



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Este viernes 4 de noviembre, el ministro de Economía Sergio Massa, anuncia la obra de interconexión de Villa La Angostura al sistema eléctrico nacional y de tendido de una segunda línea de abastecimiento para Bariloche.

La obra se ejecutará en un plazo de cuatro años, con un presupuesto de 75 millones de dólares y significará la extensión de una nueva línea de alta tensión de 132 kV entre Alicurá y Dina Huapi (108 kilómetros), de Dina Huapi al cruce de las rutas 237 y 40 (hasta donde la obra ya está terminada) (7 kilómetros) y desde Dina Huapi hasta Bariloche (20 kilómetros). Además, se prevé una estación transformadora en Dina Huapi y la ampliación de campos de salida en 132 kV en la estación La Paloma Bariloche y la de Alicurá.

Esta interconexión, llamada ALIPIBA II, es un proyecto clave para el fortalecimiento eléctrico y el mejoramiento de la calidad de servicio, no sólo de la zona cordillerana sino también de la región sur de la provincia de Río Negro, impactando positivamente en la calidad de vida de miles de habitantes, el turismo y el desarrollo productivo industrial y científico.

La obra de interconexión eléctrica ALIPIBA II, es la concreción de un largo anhelo que abastecerá la demanda creciente de Bariloche, Pilcaniyeu, Dina Huapi, Villa Mascaradi y Villa La Angostura permitiendo el desarrollo, duplicando la cantidad de usuarios del servicio de energía eléctrica.

Tendrá una extensión de 137 kilómetros que permitirá avanzar en proyectos de altísima importancia con un fuerte impacto social, turístico, productivo y habitacional, pensando en el crecimiento regional para los próximos 30 años.

Este proyecto se encuentra enmarcado en el Plan Federal de Transporte Eléctrico Regional, que tiene como desafío contribuir con la descarbonización del sector eléctrico y así disminuir la emisión de gases efecto invernadero, promoviendo el desarrollo humano a través de la modernización de los sistemas de transporte de energía eléctrica.

Por ello;

**Autores:** Bloque Frente de Todos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Economía su beneplácito por el anuncio de la obra de interconexión de Villa La Angostura al sistema eléctrico nacional, denominada ALPIBA II, que tiene como desafío contribuir con la descarbonización del sector eléctrico y así disminuir la emisión de gases efecto invernadero, promoviendo el desarrollo humano a través de la modernización de los sistemas de transporte de energía eléctrica.

**Artículo 2°.-** De forma.